

Proceso: Verbal
Demandante: Amanda Valencia
Demandado: Benjamin Hilera Renteria
Radicación: 760013103019-201900094-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Veinticuatro (24) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 760013103019-2019-00094-00

Como quiera que a la fecha no se ha informado si se dio cumplimiento a lo pactado en OTRO SI del contrato de transacción, donde la parte demandada se comprometió a enajenar el inmueble y entregar la suma de \$112.000.000 m/cte a la demandante, fijando como fecha el 16 de noviembre de 2021, por lo que se requerirá a las partes para que alleguen al despacho los respectivos soportes, so pena de continuar con el trámite procesal correspondiente.

RESUELVE:

REQUERIR a las partes para que en el término de 05 días contados a partir de la notificación de este auto, informen el cumplimiento de lo pactado en el Otro Si del Contrato de Transacción allegando los respectivos soportes, so pena de continuar con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI

SECRETARIA

En Estado No. **010** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **ENERO 25 DE 2022**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria